

CONVOCATORIA

PARA EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 fracción VII de su Reglamento, así como en relación directa con los numerales 31, fracción XXI, 70, 74 fracción III, 82 y 84 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 42 fracción I, del Bando Municipal 2015. El H. Ayuntamiento, de conformidad con el espacio institucional y de gobierno, donde se da un trato entre sus habitantes y sus autoridades para crear políticas públicas que redunden en el mejoramiento de los servicios públicos y contribuyen al desarrollo interno de la sociedad chalquense, para acreditar su vocación democrática impulsando canales de dialogo social, por lo que:

CONSIDERANDO

Que para dar fortaleza a la comunidad de Chalco y democratizar el ejercicio de la planeación y contar con una administración municipal transparente, responsable e incluyente donde se plasmen resultados concretos que atiendan la problemática presente y futura para que trasciendan a la integración de las políticas públicas Municipales actuales; el Honorable Ayuntamiento de Chalco convoca a la "A LA FORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2016-2018", mismo que se sujetará de manera general a las siguientes;

BASES

PRIMERA: Se convoca a los ciudadanos, a las organizaciones sociales de la comunidad, representantes de los sectores público, social y privado, para que se integren el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

SEGUNDA: Las propuestas para la integración del Comité de Planeación Municipal de Chalco. 2016-2018, podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de enero de 2016, mismas que podrán ser entregadas en la Dirección de Innovación Gubernamental, sito en Palacio Municipal, o a través de los siguientes mecanismos: Envío de la participación a través del correo electrónico; innivacion_gubernamental1618@municipiodechalco.gob.mx
innovaciongubernamental@hotmail.com

TERCERA; La propuesta a la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco, será considerada por el Cabildo para su aprobación, instalación y toma de protesta correspondiente.

Chalco, Méx, a 15 de Enero de 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNANDEZ

Presidente Municipal Constitucional

DR. SERGIO OCTAVIO RAMIREZ HERNANDEZ

Secretario del H. Ayuntamiento